



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 458-2018

## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que la señora **DANIELA AZUCENA YUC GODOY**, Oficinista II del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, en nota de fecha 4 de octubre del año en curso, solicita licencia con goce de salario del 28 de octubre al 28 de noviembre del año en curso, para sustentar la fase oral del Área Pública del Examen Técnico Profesional, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, para lo cual adjunta constancia original número DD-0044-18, de fecha 2 de octubre de 2018, del Decanato de esa casa de estudios, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición correspondiente;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 31 numeral 3, del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, suscrito entre este Tribunal y el Sindicato de los Trabajadores de la Institución;

### ACUERDA:

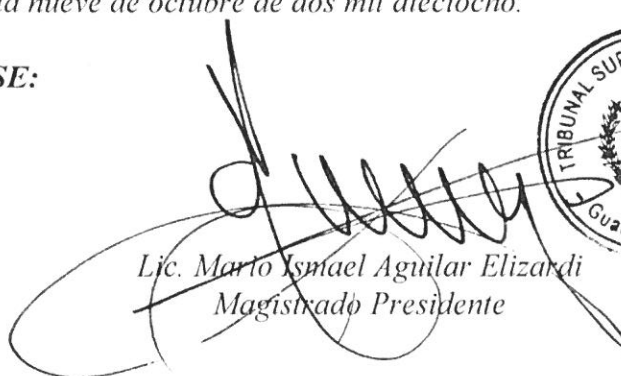
**ARTÍCULO 1.º.** Conceder licencia con goce de salario, del 29 de octubre al 28 de noviembre del presente año, a la señora **DANIELA AZUCENA YUC GODOY**, Oficinista II del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, para sustentar la fase oral del Área Pública del Examen Técnico Profesional, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala;

**ARTÍCULO 2.º.** Instruir a la señora **YUC GODOY**, para que en un plazo, que no exceda de 8 días contados a partir de la fecha de haberse sometido a la evaluación antes referida, presente la constancia de haber sustentado la misma.

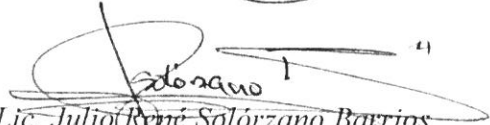
**ARTÍCULO 3.º.** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de octubre de dos mil dieciocho.

### COMUNIQUESE:

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Presidente



  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I

  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Vocal II



*Tribunal Supremo Electoral*

*Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz*  
*Magistrado Vocal III*

*Msc. Oscar Emilio Sequén Jocop*  
*Magistrado Vocal IV*

ANTE MÍ:

*Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz*  
*Encargada del Despacho*  
*Secretaría General*

